



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 1225 /

CHILLÁN VIEJO, 04 MAR 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **Jardin Rios del Sur 2** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 361 con fecha 27.02.2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 72881 De fecha 31/12/2013, fondos **JUNJI**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del Jardin Rios del Sur 2, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 72881 De fecha 31/12/2013, CRECIC, RUT 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1934-CM13

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en **el Jardin Rios del Sur 2** de la siguiente forma:

10.20.2001.131	COMPUTADOR	Jardin Rios del Sur 2
-----------------------	-------------------	------------------------------

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **Jardin Rios del Sur 2** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMÚNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/ MGGB/ MVY/MPF/nfch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.